Coronel Oviedo, 18 Agosto de 2022.

**Señor**
**Abg. Pablo Fernando Seitz, Director**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
**Presente:**
Ref.: IDN° 409.901
Etapa: Contrato.
Tipo de Procedimiento: Locación de Inmuebles.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Director de la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, a objeto de indicar lo observado según Nota DNC N°8090/2022 en el único punto:

1. SAN ENRIQUE DE OSSO, es dependiente de la Compañía Santa Teresa de Jesús que según estatuto figura como entidad sin fines de lucros, por lo que se determina a SAN ENRIQUE DE OSSO como una Sub. Entidad Fiscal que según Acta N° Ciento Cuarenta de fecha 07 de noviembre de dos mil dieciséis. Se resuelve AUTORIZAR a una nueva Unidad o división interna con el nombre de SAN ENRIQUE DE OSSO y su Inscripción Independiente en Registro Único del Contribuyente a los efectos fiscales. Que también en el mismo cuerpo legal autoriza a la Hermana María del Carmen Barrios Benítez, con CIN°986.318 y al Señor Alejandrino Richard Acosta, con CIN°1.844.678 para que sean los responsables de esta nueva Unidad independiente a los efectos tributarios.
2. Se adjunta:
   - Poder especial a favor de Alejandrino R. Acosta.
   - Revocación de Poder Gral para asuntos administrativos otorgada Rosa Calcena y Otros y Nuevo poder para asuntos Administrativos a favor de María Luisa Caballero y Otros.
   - Acta N° Ciento sesenta y tres: Elección de los Miembros del Consejo Nacional para el periodo 2021-2024.

RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZU DIRECCIÓN DE UOC

Abog. Pablo Manuel González
Director UOC - Rectorado - UNCA